CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

012799

B

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1557/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidades de Ybycui y Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray/Ybycui
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LORENA BEATRIZ OVIEDO	4.556.740	11/12/2024 07:00:00	13/12/2024 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028764	10/12/2024 13:42:00	23/12/2024 19:55:00	3.984	4.603	619

OBSERVACIONES: Lease fecha desde: 11/12/2024, fecha hasta: 13/12/2024

Traslado en el vehiculo asignado al Miembro del Consejo Directivo

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participación en el curso de capacitación de Reconversión de Oficiales Administrativos Financieros a Asesores al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
ASESORÍA JURÍDICA
05 FEB 2025
RECIBIDO

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
31 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1744/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Curso de capacitación a funcionarios de la Gerencia Centro Sur y Sur Este (Ybycui); Gerencia Centro y Norte (Santa Rosa del Aguaray)
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybycui/Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (704 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BERTA BENITEZ BENITEZ	1.479.789	11/12/2024	13/12/2024	3.0	270.000	716.102	
2	LORENA BEATRIZ OVIEDO	4.556.740	11/12/2024	13/12/2024	3.0	300.000	776.102	
					TOTAL			1.492.204

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1557

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11770, de fecha 10 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3166/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYCUÍ/SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del curso de capacitación, en las localidades de Ybycuí y Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BERTA BENITEZ BENITEZ	1.479.789	11/12/2024 al 13/12/2024	3.0	270.000	716.102
LORENA BEATRIZ OVIEDO	4.556.740	11/12/2024 al 13/12/2024	3.0	300.000	776.102
TOTAL					1.492.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Lorena Oviedo

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028764

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	320
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/12/2024	Hasta	13/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	Hora de salida	13:42
Km. de salida	3984	Fecha de salida	10/12/2024	Hora de vuelta	19:55
Km. de vuelta	4603	Fecha de regreso	13/12/2024	Consumo est. litros/100Km.	12
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	619		
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Reunión con funcionarios de las Gcias. Centro Sur y Sur Este en Ybycui, luego con funcionarios de las Gcias. Centro y Norte en Sta Rosa del Aguaray

Obs.: Otros conductores: Ing. Daniel Acosta, Lic. Alcides Baez, Lorena Oviedo

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 17-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Lorena Oviedo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.° 012798 / 2024

Asunción, 30 de diciembre de 2024

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.

Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

CONTROLADO SUMA
30 ENE 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO